

**ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 613**

Por acuerdo del directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A. para el 25 de abril del 2024, a las 11:00 horas, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

- Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y el reparto de dividendos.
- Política de Dividendos del ejercicio 2024.
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Podrán participar en esta Junta los Accionistas inscritos hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, previo al inicio de ésta, sin perjuicio de lo que se señala en los párrafos siguientes.

Se deja constancia que, en sintonía con la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, se invita a los accionistas asistir a la Junta exclusivamente en forma remota, no presencial. Se hace presente que el Presidente, los Directores, Gerente General y demás personeros de la Sociedad que deban hacerlo, participarán en la Junta en forma remota.

Los accionistas que deseen participar en la Junta, deberán informarlo por correo dirigido a [juntaordinaria2024casablanca@casablanca.cl](mailto:juntaordinaria2024casablanca@casablanca.cl), con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, acompañando a dicha comunicación una copia por ambos lados de su cédula de identidad y del rol único tributario tratándose de personas jurídicas, junto con la personería en este último caso. En el caso de asistir con poder, adicionalmente se deberá adjuntar el poder y copia de la cédula de identidad por ambos lados del apoderado.

En el sitio web [www.casablanca.cl](http://www.casablanca.cl) se ha publicado el instructivo con el mecanismo para permitir la participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

El Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 estarán publicados en el sitio web: [www.casablanca.cl](http://www.casablanca.cl), a partir del día 10 de abril de 2024.

**ENVIO DE MEMORIAS**

En virtud de lo dispuesto por la ex Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 y la Norma de Carácter General N°332 de 21 de marzo de 2012, la Memoria se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio web: [www.casablanca.cl](http://www.casablanca.cl), a partir del día 10 de abril de 2024.

**FRANCISCO MUALIM TIETZ  
PRESIDENTE**